

MARTES, 6 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 129

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

**CVE-2010-9911** *Notificación de sentencia en procedimiento de demanda 659/2009.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 659/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Plácido Peredo González contra la empresa de "Procant de Estructuras, S", sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia de fecha 9 de junio de 2010 cuyo dispongo dice así:

### FALLO

Que estimando parcialmente la demanda formulada por don Plácido Peredo González contra "Procant de Estructuras, S", debo condenar y condeno a la demandada a que abone a la actora la cantidad total de 8.636,44 euros.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, debiendo ser anunciado tal propósito mediante comparecencia o por escrito ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles siguientes al de notificación de esta sentencia, debiendo acreditar la empresa si recurriera que tiene depositado el importe total de la condena en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Español de Crédito nº 3867000034065909, más otros 150 euros, en la misma cuenta y en ingreso separado del anterior.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Diligencia de publicación.- En Santander, a 9 de junio de 2010.

La extiendo yo, la secretaria judicial, doña María del Carmen Martínez Sanjurjo para hacer constar que en el día de hoy, la ilustrísima magistrado juez doña María Dolores Martínez Melón hace entrega de esta sentencia debidamente firmada. La declaro pública en este momento. Libro testimonio de la misma que quedará unido a los autos, llevándose el original al Libro de sentencias. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Procant de Estructuras, SL", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 15 de junio de 2010.

La secretaria judicial,  
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2010/9911

CVE-2010-9911